Caacupé, 07 de setiembre de 2018

Señor
Abg. Santiago Jure Domanischy **, *Director***
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
Presente

Me dirijo a Ud., en relación a lo establecido por el Art. 1° del Decreto 5174/05 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21909/03 que la reglamenta, a efecto de comunicar a la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P)** las adquisiciones a ser llevadas adelante por la Institución Departamental dentro del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 09/16 , en concordancia con el Artículo 16 de la Ley 2051/03.

También por este medio comunico que están invitadas todas las empresas y/o firmas comerciales a presentar sus ofertas para el proceso de Contratación para la:

PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR (AD REFERÉNDUM)

Estos servicios serán contratados dentro del marco de la Ejecución del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2018 de la Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera sujeta a la aprobación de una reprogramación presupuestaria

Remito los siguientes documentos en archivos adjuntos a través del Portal del Contrataciones:

- ***Pliego de Bases y Condiciones***
- ***Constancia de solicitud de reprogramación***
- ***Resolución de llamado***
- ***la presente nota***

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Esmil Roberto González
Encargado UOC